Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA COMETIDO A LA CIUDAD DE CHILOE, a don MARCELO CARRASCO FUENTEALBA

DECRETO N° 24

CHILLÁN VIEJO, 05.01.11.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:
La Hoja de envío N° S/N del 04/01/2011 del Sr. Administrador quien autoriza COMETIDO para doña **MARCELO CARRASCO FUENTEALBA**, para ir a la ciudad de **CHILOE** los días 06-09/01/2011.

D E C R E T O

1.- AUTORIZA cometido a doña **MARCELO CARRASCO FUENTEALBA**, funcionario a Honorarios por prestación de servicios asimilado al grado 12° EM para efectos de viáticos, quien deberá ir a la ciudad de **CHILOE** los días 06-09/01/2011, a fin de acompañar al Sr. Alcalde .

2.- PAGUESE el 100% por los días 06 y 08 y el 40% del viático 40% por el día 09 de enero de 2011, devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004,** subasignación **083**; del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

UAV / FFV/ PAQ/ LERM / emm

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal , Interesado.